

RESOLUCIÓN N°: 1691/14.-

Ramallo, 18 de febrero de 2014.-

VISTO:

La realización de la Maratón Acuática Desafío “El Tonelero”, que se llevara a cabo el día 9 de marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicho evento deportivo es un acontecimiento de gran interés turístico ya que convoca a deportistas, familiares y público de distintos lugares del país;

Que en su organización además de vecinos de Ramallo, participaran integrantes de la Escuela de Guardavidas de Lomas de Zamora y la Comisión Provincial de Guardavidas y Seguridad de Playas, dependiente del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires;

Que el mismo genera en nuestro Partido un importante movimiento de personas;

POR TODO ELLO, EL HONORBLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárese de **INTERÉS MUNICIPAL**, la **Maratón Acuática 12 Km.**----- **“DESAFIO EL TONELERO”**, que se llevara a cabo el 9 de marzo de 2014.-----

ARTÍCULO 2º) Envíase copia de la presente al Sr. Osvaldo Villarreal, encargado de la----- organización de dicha competencia.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese la Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONRABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN EXTRAORDIANRIA DEL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2014.-----